

# Fuertísima sanción de la AFA a Estudiantes: suspensiones para los futbolistas y Verón

27/11/2025



Después de varios días de deliberaciones y tras el descargo correspondiente, AFA hizo pública la sanción para Estudiantes, luego del pasillo de espaldas a Rosario Central, en repudio a la decisión de la máxima entidad del fútbol argentino de coronar campeón al Canalla por la Tabla Anual y asegurar que

todos los clubes estaban de acuerdo. Así, se conoció que Juan Sebastián Verón estará suspendido de toda actividad por seis meses, mientras que los futbolistas mencionados en el informe arbitral deberán cumplir con dos fechas de suspensión en 2026.

Según consta en la resolución del Tribunal de Disciplina, la mayor sanción es para Verón, dado que consideran que la decisión del incumplimiento protocolar fue suya. De hecho, el mismo club así lo dejó en claro en su descargo. «Es, por tanto, el propio presidente quien reconoce haber impartido la orden que dio origen al comportamiento aquí juzgado, lo que revela que no se trató de un gesto improvisado o aislado de algún jugador, sino de una directiva emanada de la máxima autoridad institucional del club», señalan.

Así, al dirigente Pincha le cabió una sanción de «seis meses para toda actividad relacionada con el fútbol», como consecuencia de la infracción al art. 12 del Código Disciplinario. Por lo pronto, no se espera una respuesta dirigencial inmediata, dado que la primera reacción dentro del club platense fue la de analizar el fallo y ver los pasos a seguir con tranquilidad.

En cuanto a los futbolistas, los que fueron mencionados en el informe arbitral deberán cumplir con dos fechas de suspensión. Afortunadamente para ellos, la misma comenzará a regir en 2026, por lo que no correrá para los playoffs del Torneo Clausura 2025.

A saber, los jugadores suspendidos son: Fernando Muslera, Agustín Gómez, Santiago Núñez, Tiago Palacios, Facundo Farías, Leandro González Pírez, Santiago Arzamendia, Edwain Cetré, Lucas Piovi, Cristian Medina y Mikel Amondarain. Para Núñez, por haber sido el capitán, también cabrá la prohibición de ejercer ese rol durante tres meses. Curiosamente, Núñez no es habitual capitán, pero como Santiago Ascascíbar, José Sosa y hasta Guido Carrillo no estaban en el once titular, le tocó portar la cinta y, ahora, no podrá hacerlo por tres meses.